

Expediente: 1401/19

Carátula: **ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS C/ ADUAN JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20304422247 - ARGAÑARAZ DE ADUAN, MARTA-DEMANDADO

90000000000 - BULACIO DE ADUAN, CARMEN-DEMANDADO

27255437351 - ACOSTA, ALBERTO BIENVENIDO-ACTOR

20304422247 - CAJAL DE ADUAN, EMMA ARGENTINA-DEMANDADO

20205807056 - BULACIO, JULIO CESAR-HEREDERO DEL DEMANDADO

20205807056 - PEDRAZA, LIDIA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO

20304422247 - ADUAN, JORGE CHECRALAH-HEREDERO DEL DEMANDADO

20304422247 - ALBARRACIN, MARIA LUISA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27255437351 - ACOSTA, SANTOS EVARISTO-ACTOR

27298367616 - CARRIZO, NILDA SUSANA-POR DERECHO PROPIO

27255437351 - ACOSTA, EDUARDO DE LA CRUZ-ACTOR

90000000000 - ADUAN, JORGE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1401/19



H105015371829

JUICIO: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS c/ ADUAN JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1401/19. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación efectuada el 28/10/2024 por el letrado Elías Gustavo Abi Cheble, en representación de la parte codemandada:

Al recurso de apelación interpuesto, atento a las constancias de autos, de las que surgen que no se encuentran notificadas las partes en sus domicilios reales de la sentencia definitiva dictada en autos: dispongo reservar el mismo para su oportunidad. RCG

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.